

DE LA SEN. YOLANDA EUGENIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A RETIRAR DE EXPENDIOS DE REVISTAS Y LUGARES PÚBLICOS LOS ARTÍCULOS CON CONTENIDOS PORNOGRÁFICOS Y DE ALTO CONTENIDO VIOLENTO.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la C. Senadora Yolanda Eugenia González Hernández mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades correspondientes, a retirar de expendios de revistas y lugares públicos todos los artículos con contenidos pornográficos y de alto contenido violento", con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las funciones esenciales del Estado es la de garantizar la seguridad pública de sus ciudadanos. Por una parte, la persecución y prevención del delito, y por la otra, la procuración de justicia y la atención de las víctimas, constituyen quizá la parte medular en la garantía de la seguridad pública.

Sin embargo, existen otros factores que sin duda, también contribuyen a la seguridad de la ciudadanía; los ambientes de violencia familiar, la ausencia de redes sociales de protección y de capital social, así como la imagen visual de las ciudades y los entornos sociales, también determinan e influyen en importante medida las condiciones de seguridad que existen en una sociedad.

La formación de una cultura de violencia, de no respeto a la dignidad humana, de exclusión y discriminación por razones de género, condición social, origen étnico o vivir con alguna discapacidad, son notas cotidianas que se pueden observar en distintas facetas y dimensiones de la vida social.

En esa lógica, es importante destacar que en nuestro país, desde hace varios años, y quizá décadas, se ha formado una cultura editorial que promueve, hay que decirlo con todas sus letras, una cultura orientada a denigrar, lastimar y vejar la condición de dignidad de las personas y sus familias, amén de la apología de la violencia y el delito que se realiza en las páginas de publicaciones que, sin más, promueven actitudes contrarias a toda cultura de la paz, la dignidad y el respeto a la condición humana.

Por ello es alarmante los indicadores que tenemos en cuanto a formación académica y hábitos de lectura en nuestro país. Según datos de la UNESCO México ocupa el penúltimo lugar de lectura por habitante en una lista de 108 naciones con 2.8 libros leídos por año. Y hay estimaciones que hablan incluso de sólo 0.5 libros leídos por habitante cada año.

A ello hay que agregar que no sabemos exactamente qué es lo que los mexicanos estamos leyendo, y sobre todo, qué es lo que las nuevas generaciones de jóvenes y niños están teniendo como lecturas, tanto formativas como informativas.

El tema no es menor; se trata nada menos que de los insumos que nuestros jóvenes y niños tienen para procesar la realidad y la complejidad, para entender y procesar el mundo en que vivimos, y para comprender y procesar sus realidades contextuales y entornos inmediatos.

Por ello destaca que de acuerdo con un estudio publicado por el diario La Jornada a inicios del 2001, muestra que Editorial Novedades imprime y distribuye en toda la república 800 mil ejemplares tanto de El Libro Vaquero como de El Libro Semanal, cada siete días. Y que las publicaciones "Erótica", de editorial Toukan, y "Sabrosas y bien entronas", de editorial Mango, distribuyen 400 mil y 300 mil ejemplares respectivamente por semana. De igual forma, este estudio mostraba que en nuestro país se venden 28 millones de historietas al año.

Por otro lado, otros análisis dan como resultado el dato de que en México existen cerca de 800 publicaciones de circulación nacional. Las de más alta demanda corresponden a las de historias sensacionalistas, cómicas y de relaciones amorosas, tales como El Libro Semanal y El Libro Vaquero con 41.6 millones de ejemplares vendidos por año, cada una.

Se estima pues, que más de 50% del papel que se produce en este país se destine a la impresión de historietas cómicas, novelas rosas o material pornográfico, lo cual resulta, por decir lo menos, escandaloso, más aún si se considera que los

contenidos de la mayoría de este tipo de publicaciones sí incitan a la violencia, la discriminación o la agresión por distintos motivos prohibidos en la Constitución, así como a la inequidad en el trato entre los géneros.

Así pues, es lamentable que las 5 revistas semanales con más alta circulación nacional son: Libro Semanal y Libro Vaquero con 41.6 millones de ejemplares vendidos por año, cada una, Libro Policiaco 28.6 millones, TV Y Novelas 28 millones y TV Notas con 21.8 millones. Estos datos, por supuesto, no consideran el hecho de que también en nuestro país se comercializan numerosas publicaciones de contenido sexualmente explícito o pornográfico.

Al respecto debe aclararse aquí que no se pretende en ningún momento coartar la libertad de expresión, creencia o conciencia de los ciudadanos mexicanos.

Esta Proposición con Punto de Acuerdo, presenta estos datos para mostrar la magnitud y dimensión de la problemática que implica la constante exposición de nuestros jóvenes y niños a este tipo de publicaciones; se trata de menores de edad cuyo acceso a estas publicaciones debiera, en todo caso, quedar restringida.

Sin embargo, es de todos conocido que en los puestos expendedores de revistas, que se encuentran en todas las calles de esta ciudad y de la mayoría de las ciudades medias de nuestro país, estos materiales se encuentran a la vista y al alcance de todo el público.

Frente a esto habría qué preguntar, cómo construir un entorno alejado de la violencia, de la intolerancia, de la inequidad entre los géneros, de discriminación y agresión sexual, si el espacio visual cotidiano para nuestros jóvenes y niños está lleno de imágenes que, cuando menos, evocan o invocan actos de violencia.

La seguridad pública que los ciudadanos nos demandaron a todos los políticos con alguna responsabilidad pública el domingo 27 de junio, incluye también medidas que contribuyan a fomentar ambientes seguros y saludables, alejados de toda forma de abuso, maltrato o violencia.

Estamos hablando, por citar sólo un ejemplo, de uno de los derechos fundamentales que exige UNICEF a todos los países del mundo, y es proteger a las niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia, maltrato o abuso, y al permitir la exposición irrestricta de materiales que difunden y hasta promueven la violencia en nuestra sociedad, no estamos cumpliendo con un mandato explícito del principal órgano promotor del cuidado de la infancia en el mundo. Esto sin mencionar las propias leyes con que contamos al respecto.

Por este conjunto de argumentos, se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero: que esta H. Soberanía exhorte a la Secretaría de Gobernación y a las instancias competentes, a que aplicando las leyes y normas que existen en la materia, obligue a los expendedores de revistas, a retirar de aparadores, muestrarios o todo tipo de espacio de exposición al público, todas las revistas o publicaciones de contenido sexualmente explícito, o con altos contenidos de violencia.

Segundo: que en aras de prevenir la violencia y el delito, la secretaría de Gobernación, a través de las áreas correspondientes, realice una revisión exhaustiva de los contenidos de las publicaciones impresas en nuestro país, a fin de aplicar y sancionar la normatividad vigente y evitar la proliferación de medios que inciten a la violencia, la comisión de actos ilícitos, promuevan la pornografía, o llamen a la realización de actos sancionados por nuestras leyes o normas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de julio de 2004.